

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2669

GILBERTO NOVOA MONTALVO,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma integral de estatutos de la compañía "CONDUTO ECUADOR S.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de junio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañias y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.589 y SC.IJ.DJCPTE.04.198 de 7 y 8 de julio del 2004, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04098 de 7 de julio del 2004;

RESUELVE:

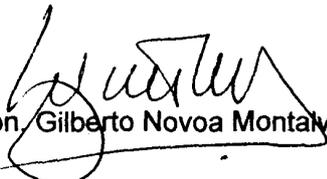
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma integral de estatutos de la compañía "CONDUTO ECUADOR S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) Sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

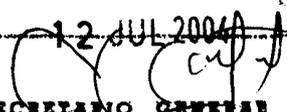
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 JUL 2004

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los archivos de  
la Superintendencia de Compañias

Quito, a 12 JUL 2004

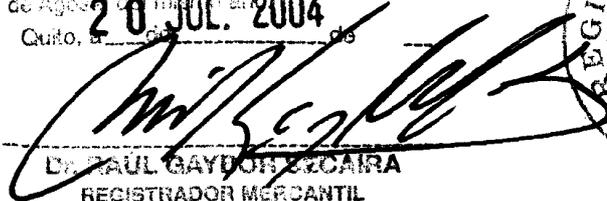
  
SECRETARIO GENERAL

ANC/mfc  
Exp. 90688  
T. 15380

Con esta fecha queda firmada la presente Resolución, bajo el Nº 1236 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 788 del 23 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 076 del 29 de Agosto del mismo año.

20 JUL. 2004

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



DR. PAUL GAYDON ZECCAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

